

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 14 DE JULIO DE 2003**

A C T A

En la Ciudad de Corella a catorce de julio de dos mil tres, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLÁZQUEZ, D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D. RICARDO SANZ ARELLANO, D^a MARIA PILAR PÉREZ GIL, D. JOSE JAVIER GARCIA ARELLANO, D^a MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D^a ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. MANUEL PARDO ROMANO, D^a MARIA VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, y D. ANDRES ARELLANO SANZ, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. RAMON MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- DEDICACIÓN ALCALDÍA

El Sr. Presidente explica que se trae a aprobación la dedicación de la Alcaldía, cediendo la palabra al Sr. Concejales de Hacienda. El Sr. Bienzobas expone que la propuesta que se plantea es la ya vista en Comisión de Hacienda y se trata de mantener la misma retribución de la anterior Alcaldía con un sueldo del nivel A más el 55% de dedicación, pero con la diferencia de que al Ayuntamiento le va a suponer menor coste que en la anterior legislatura, por efecto de la Ley Foral 23/2003 que establece la posibilidad de subvención de hasta el 60% sobre una base de 27.045 €.

El Sr. García Arellano, como portavoz del G.M.U.P.N. avanza el posicionamiento favorable de su grupo, pero sin dejar de hacer una serie de consideraciones. En primer lugar, aclara que decir que al Ayuntamiento le va a suponer un menor coste es una verdad a medias, ya que el coste se debe reflejar íntegro y en el presupuesto se había previsto la financiación a través de la subvención mencionada. Por otra parte recuerda el posicionamiento negativo del G.M.S. hace cuatro años, cuando se planteó la dedicación de

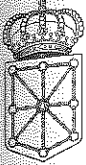
Alcaldía, bajo los argumentos de que un pronunciamiento positivo significaría demostrar una excesiva confianza que todavía no se ha ganado la Alcaldía, y se apostaba por una dedicación parcial en un principio hasta comprobar la necesidad de la dedicación exclusiva. Manifiesta su alegría al observar que el G.M.S. ya ha comprobado que la Alcaldía de Corella no se lleva a ratos sino con una dedicación como es debido, y prueba del convencimiento del G.M.S. es la propuesta planteada en la que directamente se apuesta por una dedicación exclusiva. Por lo visto la medicina que se quería aplicar de dedicación parcial es solamente para otros, señalando que es una muestra más de la forma de actuar del G.M.S. diciendo una cosa y haciendo otra. Concluye su intervención reiterando su alegría por esa rectificación en un tema tan criticado anteriormente y manifiesta que siendo consecuentes con sus planteamientos van a votar a favor de la dedicación exclusiva porque entienden que es necesaria para el buen funcionamiento y la gestión de Corella y no por el tema de confianza que sería otra cosa.

El Sr. Presidente toma la palabra para aclarar que hace ocho años cuando el G.M.S. votó en contra de la dedicación de alcaldía, lo hizo por la forma en que se cuantificaba la misma, ya que el importe se establecía en función de lo que dejaba de percibir en su empresa la persona que ocupaba el cargo. En el mismo sentido aclara que la postura del G.M.S. hace cuatro años fue la de señalar que quizás sería suficiente una dedicación parcial, y por ello, después de un mes de gestión en el Ayuntamiento se ha comprobado que sí es necesaria la dedicación exclusiva, concluyendo que será a partir de ahora cuando el Alcalde comience a cobrar.

El Sr. García Arellano, replica diciendo que él también empezó a cobrar mes y medio más tarde, y que no comprende porqué lo que se propuso hace cuatro años por el G.M.S., no se plantea ahora. El Sr. Presidente concluye que en este mes han comprobado que es necesaria la dedicación exclusiva, a lo que responde el Sr. García que rectificar es de sabios.

El Sr. Biezobas portavoz del G.M.A.C.I., recuerda que en la legislatura pasada los concejales que componían en G.M.S. eran nuevos y no conocían muy bien como era el Ayuntamiento o bien habían sido concejales sin Alcalde profesional. Sin embargo recuerda que la dedicación de la Alcaldía salió adelante con los votos favorables de U.P.N. y con el voto favorable de I.U., ya que él, tenía experiencia como concejal, y tenía conocimiento de la situación de lo que era el Ayuntamiento. Por ello, opina que habría que disculpar que en aquel momento los tres concejales del G.M.S. no apoyaran la propuesta. Aclara que con el tiempo se ha comprobado que es necesaria la dedicación exclusiva del Alcalde y también la dedicación de todos los concejales para gestionar y sacar adelante los temas municipales. El Sr. García Arellano puntualiza que el Sr. Biezobas no estuvo presente en el Pleno en el que se aprobó la dedicación, por lo cual su voto no pudo contar. El Sr. Biezobas aclara que estaba de vacaciones pero que no se oponía a la dedicación. Continúa el Sr. García puntualizando que en cuanto a la novedad de los concejales del G.M.S. es predicable de los otros, pero no del Sr. Jiménez González que ya era veterano y conocía el funcionamiento municipal. El Sr. Jiménez González replica que no había sido concejal con Alcalde con dedicación.

El Sr. Pardo Romano interviene para aclarar de cara a la opinión pública que da la impresión de que se rebaja el sueldo del Alcalde y esto no es así. El Sr. Biezobas señala que únicamente se ha referido a que el coste para el Ayuntamiento va a ser menor en virtud de la Ley Foral 23/2003 que establece la posibilidad de subvención de hasta el 60 % sobre una base de 27.045 €, y a lo mejor ha podido ser una de las consideraciones a tener en cuenta al



plantear la dedicación exclusiva. El Sr. Pardo reitera que era mejor de cara a la opinión pública dejar claro que el sueldo va a ser el mismo que el del anterior Alcalde. En estos momentos se produce la intervención del público, y ante tal situación el Sr. Presidente pide que no se dirijan al público. El Sr. Pardo señala que en ningún momento se ha dirigido al público y únicamente ha querido dejar clara una cuestión de cara a la opinión pública. El Sr. Alcalde concluye indicando que ya será recogido por los medios de comunicación y bien se lo puede decir directamente a los medios.

Ampliamente debatido el asunto, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO que la actividad del M.I. Ayuntamiento de Corella, en cuanto a prestación de servicios, como gestión de intereses públicos supone la necesidad de dedicación por parte del Alcalde- Presidente de la Corporación a los asuntos propios de la competencia municipal.

CONSIDERANDO el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión de Hacienda en sesión de trabajo celebrada el día 8 de julio de 2003.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: La dedicación exclusiva de D. Ramón Miguel Jiménez González para el puesto de Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella en jornada completa y con una retribución anual equivalente a las retribuciones correspondientes para el nivel A del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, más el 55% de dedicación exclusiva.

SEGUNDO: Imputar el gasto ocasionado a la partida 1.111.10011 "Dedicación Alcaldía"

2.- CONCERTACION CREDITO

El Sr. Presidente expone que el segundo punto del orden del día tiene por objeto la concertación de un crédito, cediendo la palabra al Sr. Concejel Delegado de Hacienda.

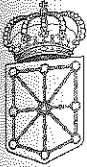
El Sr. Bienzobas explica que el tema se ha visto en dos Comisiones de Hacienda y se trata de afrontar la complicada situación de liquidez que existe en el Ayuntamiento durante el

mes de julio . Señala que las entidades ofertantes fueron La Caixa, Caja Navarra, Caja Rural, el BSCH y BBVA. Que de todas éstas, las más favorables eran BBVA y Caja Navarra, y concretamente la oferta del BBVA era la más favorable económicamente por una mínima diferencia, pero Caja Navarra realiza un esfuerzo económico con diversos colectivos de la localidad que de otro modo lo tendría que realizar el Ayuntamiento, comparativamente superior a las realizadas en otros municipios, y que también se ha valorado y por lo tanto la propuesta que se trae con el pronunciamiento por unanimidad de toda la Comisión de Hacienda es adjudicar la cuenta de crédito a Caja Navarra.

El Sr. García Arellano, como portavoz del G.M.U.P.N., toma la palabra para avanzar su voto favorable al considerarlo como un paso normal en el desenvolvimiento administrativo del Ayuntamiento y saliendo al paso de ciertas afirmaciones gratuitas que se están haciendo en prensa por parte de los grupos de gobierno acerca de la mala situación económica del Ayuntamiento. En ese sentido se refiere a que el estudio no habrá incluido todos los gastos pendientes de venir, pero tampoco se han considerado ingresos pendientes a corto plazo, aludiendo a las cuotas de urbanización del polígono industrial pendientes de pago por importe de setenta y cuatro millones, recordando que como Alcalde ya había hecho gestiones para su cobro y concedido un plazo que cree ya se ha cumplido, y recuerda que todavía está pendiente de pago el importe de Trujal Cooperativo que son diez millones de pesetas, concluyendo que contando sólo eso resulta que pedimos cincuenta millones y tenemos ochenta y cuatro para cobrar. El Sr. Presidente replica que eso sería cierto si todos esos cobros se fueran a realizar. El Sr. García indica que se supone que se van a cobrar. El Sr. Presidente pregunta si los pudo cobrar siendo Alcalde, a lo que responde el Sr. García que les dio el último paso para que pasara a vía ejecutiva. El Sr. Presidente aclara que les ha dado otro plazo y todavía el cobro no se ha hecho efectivo. El Sr. Bienzobas sale al paso de las afirmaciones que se están realizando, indicando que hay una máxima contable que se debe de cumplir como es contabilizar los gastos cuando se comprometen y contabilizar los ingresos cuando se ejecutan, y la situación actual es que hay que hacer frente a unos pagos sin ingresos suficientes y por lo tanto es necesaria la cuenta de crédito. El Sr. García interviene para aclarar que este crédito estaba previsto ejecutarlo hace tres meses y estaba pendiente de concretar la cifra por intervención que por distintas razones se ha ido demorando, por lo que no entiende la manipulación que se ha hecho diciendo la situación tan mala que se ha heredado, y por ello aprovecha la ocasión para desmentirlo porque es totalmente irreal y falso. El Sr. Galarreta interviene para indicar que la interpretación que se puede dar a la información que puede salir es muy variable y la gente es libre de pensar lo que quiera y aclara que lo único que se ha dicho es que había que pedir un crédito para pagar las nóminas y gastos previstos para el mes de julio y nada más. El Sr. García indica que se remite a lo que está entrecomillado en prensa, y el Sr. Galarreta reitera que únicamente se ha dicho lo que ha mencionado anteriormente. El Sr. Presidente concluye diciendo que el crédito era necesario para este mes y por ello se ha solicitado.

Debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO la necesidad de proceder a la concertación de un crédito para atender los compromisos de Tesorería.



CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión de Habiendo en sesión de trabajo celebrada el día 8 de julio de 2003.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Proceder a concertar con CAJA NAVARRA un crédito por importe de 300.000 euros y plazo de vencimiento de un año, en las condiciones establecidas en la oferta presentada con fecha 2 de julio de 2003 por dicha entidad financiera.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde D. Ramón Miguel Jiménez González para la firma de cuantos documentos sea necesarios para llevar a cabo la concertación del crédito.

Y siendo las veinte horas treinta minutos, y no habiendo otros temas incluidos en el orden del día se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

R. Jiménez

